ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 00628 DE 2025 CON ID DEL SECOP II SECOP II CO1.PCCNTR.8084470 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y CARLOS ANDRES DUEÑAS MANTILLA

OBJETO:	***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA COMO RECONOCEDOR ADELANTANDO TRAMITES CATASTRALES DE OFICINA Y TERRENO EN EL MARCO DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL AREA METROPOLITANA Y EL MUNICIPIO DE GIRON".***
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	000628 DEL DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2025 CON ID DEL CONTRATO EN SECOP II CO1.PCCNTR.8084470
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 25-00908 del 09/07/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 25-00961 del 17/07/2025
CONTRATISTA:	CARLOS ANDRES DUEÑAS MANTILLA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	1.095.929.411 de Girón
PLAZO INICIAL:	CUATRO (04) MESES DÍAS CALENDARIO
PRÓRROGA N° 1	VEINTIDOS (22) DIAS CALENDARIO
ADICIONAL EN VALOR N° 1:	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS CON SEISICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($16.566.667). M/TE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL N° 1:	N°25-01087 DE 20/10/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL N° 1:	N°25-01324 DE 20/11/2025
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS CALENDARIO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS CON SEISICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($16.566.667). M/TE
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	**FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN**

Que, de conformidad con el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría del **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, se reunieron **FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN** y Supervisor(a) del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DESERVICIOS PROFESIONALES N°628 DE 2025 CON ID DEL SECOP II.** CO1.SLCNTR. **.8084470,** por una parte, y por otra parte **CARLOS ANDRES DUEÑAS MANTILLA,** que en adelante se denominará el/la **CONTRATISTA,** con el fin de realizar la presente acta de terminación del contrato referido**,** previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el , las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA COMO RECONOCEDOR ADELANTANDO TRAMITES CATASTRALES DE OFICINA Y TERRENO EN EL MARCO DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL AREA METROPOLITANA Y EL MUNICIPIO DE GIRON".

1) Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por un término de cuatro (04) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual, de acuerdo al acta de inicio ocurrió el VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025, por tanto la terminación del mismo, se estimó hasta el TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2025.

2) Que el día 10 DE NOVIEMBRE DE 2025 se firmó acta de adición y prórroga del contrato de prestación de servicios de apoyo No. 628 DE 2025 con ID en Secop II **SECOP II.** CO1.SLCNTR. **.8084470**, suscrito entre **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CARLOS ANDRES DUEÑAS MANTILLA**, por un valor adicional de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($2'566.687) moneda corriente, por un término de 22 días calendario, para un valor final del contrato de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL

PESOS CON SEISICIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($16.566.667). M/TE moneda corriente, pactando como nueva fecha de terminación el día TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2025

3) Que de conformidad con lo regulado por el Decreto 1273 de 2018 en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 se determinó que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, sobre una base mínima del 40% del valor mensualizado.

4) Se deja constancia de que el contratista realizó el pago por concepto de seguridad social de la totalidad del periodo contractual, de acuerdo a los porcentajes y valores establecidos por ley de conformidad con los ingresos efectivamente recibidos, y el supervisor adelantó dicha verificación.
5) Que el supervisor del Contrato, **FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN – (CARGO),** certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la Ley a la fecha de suscripción de la presente acta.

Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: las partes terminan de común acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000628 DE 2025 CON ID DEL SECOP II CO1.PCCNTR. .8084470**, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	VALOR PAGADO	VALOR DEL CONTRAT0
Valor inicial del contrato		14.000.000 M/CTE
Valor adicional del contrato		$2.566.667
Valor bruto pagado al contratista	$14.000.000	
Valor a pagar al contratista	$2.566.667	
Valor a liberar a favor del AMB	$0	
SUMAS IGUALES	**$16.566.667**	**$16.566.667**

CLÁUSULA SEGUNDA: Debido a la ejecución del contrato correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de julio del 2025 al 12 de diciembre del 2025, **EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** adeuda al contratista la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE **($2.566.667)** suma que será pagada al contratista, una vez se surtan los trámites administrativos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: Una vez se cumpla lo estipulado en la cláusula anterior, las partes se declararán a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 000628 DE 2025 CON ID DEL SECOP II CO1.PCCNTR..**

CLÁUSULA CUARTA: Las partes dejan constancia que del registro presupuestal N°: No. 25-00961 del 17/07/ N°25-01324 DE 20/11/2025; no hay saldo a reversar.

CLÁUSULA QUINTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública — SECOP.

CLÁUSULA SEXTA: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, mediante la presente acta de terminación se deja constancia del cierre del expediente contractual, con lo cual se podrá proceder en el SECOP II, una vez se cumpla con lo descrito en el clausula segunda de la presente acta.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La presente acta de terminación se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, a los 30 días del mes de diciembre del 2025.

POR EL ÁREA

FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
(cargo)AMB
Supervisor(a) del Contrato

EL CONTRATISTA

CARLOS ANDRES DUEÑAS MANTILLA
C.C. N°. 1.095.929.411 de Girón.
Contratista

Revisó: Fabián Mauricio Buitrago León,